

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 0522/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Juan Laca: "**Arreglo de Calle 28**".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental y del Municipio de Porvenir, al Of. No. 0532/13;

II) que por lo expuesto en las mencionadas respuestas, se procede al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 667/2013.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (23 votos en 23).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General